



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC)

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN CLÍNICA FORENSE

Documento aprobado por el Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC), adoptado mediante acto administrativo como documento técnico y normativo para la Acreditación, revisado y validado con la participación del Grupo de Expertos, y que reúne los criterios de las competencias periciales forenses definidas para cada alcance, a evaluar (conocimientos, habilidades y actitudes) en el Proceso de Certificación de Peritos Forenses.

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

www.medicinalegal.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN CLÍNICA FORENSE	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-003
		Versión: 04
		Página 2 de 17

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

Realiza valoraciones periciales en Clínica Forense relacionadas con: 1) embriaguez aguda clínica, 2) edad clínica, 3) valoración sexológica y 4) lesiones, según contexto a) violencia interpersonal, b) violencia intrafamiliar, c) maltrato infantil, d) accidentes de tránsito y e) violencia basada en género.

Los casos relacionados con: 1) tortura (Protocolo de Estambul), 2) determinación médico forense de estados de salud en personas privadas de la libertad y 3) responsabilidad profesional; están por fuera de este alcance, y serán certificados posteriormente con diferentes Esquemas de Certificación y Estándares Genéricos de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses.

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIA REQUERIDA		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
CF-1.01-v04 Procedencia, contextualización, y planeación estratégica de la valoración pericial.	CF-1.01.T.01 Reconoce la documentación requerida y las entidades con competencia para solicitar una valoración medicolegal.	Documentación requerida y entidades competentes para solicitar una valoración medicolegal.	Procedimientos para la recepción, contextualización, planeación y abordaje estratégico de los casos.	Seguimiento de instrucciones
	CF-1.01.T.02 Reconoce los objetivos y finalidades de la valoración pericial.	Objetivos y finalidades de la valoración pericial.	Procedimientos relacionados con el consentimiento informado.	Atención sostenida
	CF-1.01.H.01 Determina si el examen pericial es procedente, contextualiza la información disponible y planea un abordaje estratégico del caso.	Planeación estratégica del caso.		Flexibilidad mental
	CF-1.01.E.01 Sustenta el abordaje estratégico del caso	Normatividad vigente sobre consentimiento informado.		Trabajo en equipo -Sinergia -Interconsulta
				Gestión de recursos -Tiempo -Uso adecuado de instrumentos -Insumos
				Capacidad de síntesis comunicativa -Síntesis



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN CLÍNICA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-003

Versión: 04

Página 3 de 17

	de acuerdo con el análisis de la información aportada. CF-1.01.T.03 Identifica la importancia del consentimiento informado, su diligenciamiento, y sus implicaciones legales. CF-1.01.H.02 Toma el consentimiento informado de acuerdo con las normas vigentes. CF-1.01.E.02 Explica las implicaciones del secreto profesional en la relación perito-persona examinada.	 		-Coherencia del discurso Toma de decisiones (basada en capacidad de inferencia, imparcialidad y objetividad) -Capacidad de inferencia -Imparcialidad -Objetividad Asertividad -Formulación de desacuerdos y recomendaciones -Emisión de juicios Responsabilidad (asumir roles y consecuencias) -Acción -Percepción de sí mismo -Conciencia de sus actos sobre los demás
CF-1.02-v04 Entrevista forense y examen mental general.	CF-1.02.T.01 Reconoce los antecedentes sobre los cuales debe indagar en la valoración, de acuerdo con el caso. CF-1.02.T.02 Identifica la información requerida para realizar el registro del relato de los hechos. CF-1.02.T.03 Identifica los síntomas y signos de la esfera mental que	Objetivos, responsables, condiciones, procedimientos y cierre de la entrevista médico-forense. Aspectos básicos objetivos del examen mental. Registro del relato de los hechos. Enfermedades mentales y	Actividades necesarias para el desarrollo adecuado de la entrevista forense. Procedimientos para el desarrollo del examen mental en los casos donde aplique.	Enfoque diferencial (formas de discriminación y su protección, así como la respuesta a las necesidades particulares (si aplica) -Discriminación negativa -Discriminación positiva

	es necesario examinar y describir para orientar un diagnóstico de enfermedad mental o alteraciones del psiquismo actuales, previos o posteriores al hecho investigado. CF-1.02.E.01 Argumenta el desarrollo de la entrevista forense de acuerdo con las particularidades del caso. CF-1.02.H.01 Realiza una entrevista dirigida a las necesidades específicas del caso y hace el examen mental general cuando este último sea procedente. CF-1.02.E.02 Explica las razones por las cuales debe solicitar interconsulta con psiquiatría - psicología forense.	alteraciones del psiquismo.		
CF-1.03-v04 Examen físico	CF-1.03-H-01 Realiza el examen físico de acuerdo con las particularidades del caso. CF-1.03.T.01 Identifica la anatomía del cuerpo humano.	Objetivos, responsables, condiciones y procedimientos del examen médico legal. Atención integral del examinado(a).	Procedimientos para el desarrollo del examen físico.	

	CF-1.03.T.02 Identifica los tipos de lesión, su ubicación anatómica y sus características. CF-1.03.T.03 Reconoce la fisiopatología de las lesiones (traumática o patológica - presanidad). CF-1.03.T.04 Reconoce los hallazgos semiológicos del trauma físico. CF-1.03.T.05 Reconoce los hallazgos semiológicos de la edad clínica. CF-1.03.T.06 Reconoce los hallazgos semiológicos del examen genital. CF-1.03.T.07 Reconoce los hallazgos semiológicos de la embriaguez aguda clínica. CF-1.03.E.01 Sustenta el abordaje integral del examen físico, de acuerdo con el análisis de la información aportada y obtenida.	Anatomía del cuerpo humano, semiología clínica y fisiopatología de lesiones de origen traumático y no traumático. Tipos de lesión. Semiología de la embriaguez aguda. Parámetros de maduración o desarrollo normal esperado en un ser humano y estimación de la edad clínica en el ámbito forense. Técnicas de exploración y anatomía normal, en el contexto del examen genital forense. Presanidad y relación con el examen médico forense. Técnicas de exploración del examen físico. Parámetros y técnicas del examen físico		
--	--	---	--	--

	CF-1.03.E.02 Explica las circunstancias en las que es pertinente describir los hallazgos negativos. CF-1.03.E.03 Argumenta la relación entre la presunción de la persona examinada con los hallazgos del examen y los hechos investigados. CF-1.03.E.04 Explica los parámetros y técnicas de exploración en el examen físico y sus especificidades según el caso (trauma físico, edad clínica aparente, embriaguez aguda clínica y examen genital).	Especificidad del examen físico en casos de trauma físico, edad clínica aparente, embriaguez aguda clínica y examen genital		
CF-1.04-v04 Manejo de Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física – EMP y EF-, toma de muestras y solicitud de exámenes complementarios, con aplicación de los procedimientos del sistema de cadena de custodia.	CF-1.04.H.01 Maneja los EMP y EF, realiza la toma de muestras y solicita los exámenes complementarios relacionados con el caso, siguiendo los procedimientos del sistema de cadena de custodia. CF-1.04.T.01 Identifica las condiciones que se requieren para la recolección de EMP	Capacidad demostrativa de EMP y EF. Condiciones para la recolección, embalaje y preservación de EMP y EF. Tipos de EMP y EF y técnicas de recolección.	Procedimientos para el manejo de EMP y EF y toma de muestras requeridas según el caso, en el marco del Manual del Sistema de Cadena de Custodia. Procedimientos para la solicitud de exámenes complementarios, en el marco del Manual del Sistema	

	y EF, incluida la evidencia traza, teniendo en cuenta el principio de intercambio de Locard. CF-1.04.T.02 Reconoce las técnicas de recolección de EMP y EF, incluida la evidencia traza, según el caso. CF-1.04.T.03 Reconoce los requisitos de validez del sistema de cadena de custodia y la normativa vigente. CF-1.04.T.04 Identifica los tipos de contenedores, sustancias preservantes o anticoagulantes y el tipo de muestra que pueden almacenar, según el caso. CF-1.04.T.05 Identifica los exámenes complementarios que se deben solicitar, de acuerdo con las características del caso. CF-1.04.E.01 Explica los tipos de EMP y EF susceptibles de ser recuperados, su documentación y	Lineamientos para el manejo y descripción de prendas de vestir en el ámbito forense. Requisitos de validez del sistema de cadena de custodia. Exámenes complementarios a solicitar de acuerdo con los diferentes contextos.	de Cadena de Custodia.	
--	---	--	-------------------------------	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN CLÍNICA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-003

Versión: 04

Página 8 de 17

	preservación, según las características específicas del caso. CF-1.04.E.02 Sustenta la decisión de tomar EMP y EF, con base en su capacidad demostrativa. CF-1.04.E.03 Explica las características que deben describirse de las prendas de vestir, y los EMP y la EF que debe recolectarse de éstas, de acuerdo con el contexto del caso. CF-1.04.E.04 Argumenta la solicitud de exámenes complementarios de acuerdo con las características del caso.			
CF-1.05-v04 Opinión y conclusiones periciales.	CF-1.05.E.01 Correlaciona la información aportada por la autoridad, la anamnesis, los hallazgos del examen físico, mental y los exámenes complementarios. PARA LOS CASOS RELACIONADOS CON LESIONES	Análisis e interpretación de la información (anamnesis, hallazgos del examen físico y mental, resultados de exámenes complementarios e información aportada por la autoridad). Limitaciones para la emisión de conclusiones contextualizadas.	Formulación de la opinión y conclusiones periciales, para posterior sustentación del análisis.	

	CF-1.05.T.01 Identifica los patrones de lesión y las lesiones patrón, de acuerdo con las particularidades del caso. CF-1.05.T.02 Identifica los diversos tipos de mecanismos causales de lesión y su relación con la naturaleza de la lesión. CF-1.05.E.02 Argumenta las razones por las cuales concluye la incapacidad medicolegal. CF-1.05.E.03 Argumenta las razones por las cuales concluye las secuelas Medicolegales. CF-1.05.E.04 Explica en qué circunstancias no es posible concluir sobre mecanismo causal, incapacidad Medicolegal o secuelas Medicolegales y qué información adicional se debe solicitar para hacerlo.	Normativa vigente sobre informe pericial y juicios de responsabilidad penal. Recomendaciones para garantizar la atención integral, la protección de la persona examinada/ personas en riesgo. Fundamentos teóricos sobre tipos de lesión (naturaleza de lesión), lesiones patrón y patrón de lesiones. Mecanismos causales de lesión. Incapacidad medicolegal y secuelas medicolegales. Farmacocinética y farmacodinamia (toxicocinética y toxicodinamia) de sustancias psicoactivas. Fundamentos/criterios teóricos para concluir sobre el estado de embriaguez aguda clínica y su etiología.		
--	---	---	--	--



	PARA LOS CASOS RELACIONADOS CON EMBRIAGUEZ AGUDA CLÍNICA CF-1.05.T.03 Identifica los cambios clínicos asociados a las sustancias embriagantes de uso más frecuente en nuestro medio. CF-1.05.T.04 Reconoce las generalidades de la farmacocinética y farmacodinamia de las sustancias embriagantes de uso más frecuente en nuestro medio. CF-1.05.E.05 Explica los hallazgos clínicos que permiten diagnosticar embriaguez aguda clínica y el grado cuando aplique, según la etiología. PARA LOS CASOS RELACIONADOS CON EDAD CLÍNICA CF-1.05.T.05 Identifica los métodos más utilizados en nuestro medio para estimar la edad clínica aproximada.	Fundamentos/criterios teóricos para el análisis, interpretación y limitaciones, de los parámetros de maduración o desarrollo normal esperado en un ser humano, para la estimación de la edad clínica en el ámbito forense. Fundamentos/criterios teóricos, para concluir sobre los diferentes aspectos relacionados con la investigación de delitos sexuales (estado emocional, signos de violencia física, estado del área genital-anal, ETS, signos de embarazo, edad clínica, alteraciones psiconeurológicas y análisis de prendas).		
--	---	---	--	--

	CF-1.05.E.06 Explica las limitaciones de los métodos para estimar la edad clínica. PARA LOS CASOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA SEXUAL CF-1.05.T.06 Identifica los hallazgos clínicos que le permiten diagnosticar o sospechar una infección de transmisión sexual. CF-1.05.T.07 Reconoce los signos clínicos que permiten diagnosticar o sospechar un embarazo. CF-1.05.E.07 Interpreta los hallazgos del examen del área genital, anal y perineal, según el contexto de la información disponible. PARA LOS CONTEXTOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, VIOLENCIA INTERPERSONAL, VIOLENCIA			
--	--	---	--	--

	INTRAFAMILIAR, Y MALTRATO INFANTIL CF-1.05.T.08 Reconoce en qué consisten los contextos relacionados con la violencia basada en género, violencia interpersonal, violencia intrafamiliar y maltrato infantil. CF-1.05.E.08 Argumenta cuando un caso se caracteriza en el marco de un contexto determinado (violencia basada en género, violencia interpersonal, violencia intrafamiliar y maltrato infantil). CF-1.05.H.01 Formula la opinión y conclusiones periciales, sustenta su análisis de manera clara, breve, contextualizada, con argumentos sólidos y realiza las recomendaciones de acuerdo con el caso.			
CF-1.06-v04 Informe pericial.	CF-1.06.T.01 Reconoce el protocolo para la elaboración de los informes periciales y las normas que lo regulan.	Estructura del informe pericial y variantes de acuerdo con los diferentes contextos de la violencia.	Habilidades asociadas a la elaboración de informes periciales y a la posterior sustentación de acuerdo a la	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN CLÍNICA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-003

Versión: 04

Página 13 de 17

	CF-1.06.E.01 Explica de manera coherente los componentes del informe pericial de acuerdo con el contexto del caso. CF-1.06.H.01 Elabora y sustenta el informe pericial de manera clara, contextualizada, con argumentos sólidos usando un lenguaje preciso y sencillo para el usuario no médico, de acuerdo con la normatividad vigente. CF-1.06.T.02 Identifica la pertinencia y el propósito de la documentación de los hallazgos. CF-1.06.H.02 Realiza la documentación de los hallazgos de acuerdo con el caso, aplicando la normatividad vigente. CF-1.06.E.02 Explica las técnicas de documentación de los hallazgos. PARA LOS CASOS DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	Técnicas para el registro y documentación de hallazgos en la valoración medicolegal. Normatividad vigente en materia del rol del perito forense en las audiencias de juicio oral, y los aspectos que regulan el interrogatorio y el contrainterrogatorio del perito.	normatividad vigente. Procedimientos y técnicas para la documentación de hallazgos.	
--	---	--	---	--

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN CLÍNICA FORENSE	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-003
		Versión: 04
		Página 14 de 17

	CF-1.06.T.03 Identifica los aspectos que rigen el interrogatorio y el contrainterrogatorio del perito en juicio oral, según la normatividad vigente.			
--	---	--	--	--

HISTORIA DEL DOCUMENTO

VERSIÓN		NOMBRE, CARGO O ROL	FECHA
01	Elaboró:	DESDE LO TÉCNICO Liliana Mercedes Moreno, Médica Patóloga – Responsable Técnica de Prueba.	2020-02-23
		DESDE LO METODOLÓGICO - Maritza Mosquera Escudero, Metodológica en construcción de Estándares Genéricos de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses (EGCCPF). - Sara Benicia Parra Torres, Metodóloga en construcción de Instrumentos de Evaluación.	
	Revisión Técnica:	- Jackeline Cangrejo Arias, Médica Especialista Forense - INMLCF. - Claudia Mercedes Monroy Avella, Médica - INMLCF. - Fideligno Pardo Sierra, Médico - INMLCF.	2020-04-24
	Validación Técnica:	- Álvaro Arturo Guerrero Delgado, Médico Forense - Particular. - Josué Mauricio Palacios Huertas, Médico - Defensoría del Pueblo. - Rafael Rengifo Jiménez, Médico Forense - Particular.	2020-04-24
	Verificación:	Patricia Gaviria Muñoz, Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense.	2020-05-08
	Aprobación:	Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director General INMLCF (E)	2020-05-13
		Documento técnico adoptado mediante Resolución No. 000349 del 13 MAY 2020 .	
Justificación del cambio de versión:	No aplica.		



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN CLÍNICA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-003

Versión: 04

Página 15 de 17

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
02	Modificó: DESDE LO TÉCNICO - Liliana Mercedes Moreno, Médica Patóloga – Responsable Técnica de Prueba. DESDE LO METODOLÓGICO - Manuel Alejandro Solano Díaz – Metodólogo de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses. - Edwin Ferley Ortiz Morales, Metodólogo de Instrumentos de Evaluación.	2021-04-07
	Revisión Técnica: - Lina Mercedes Patiño Giraldo, Médica - INMLCF - María Isabel Smith Rovira, Médica - INMLCF.	2021-04-13
	Validación Técnica: - Álvaro Arturo Guerrero Delgado, Médico Forense - Particular. - Josué Mauricio Palacios Huertas, Médico - Defensoría del Pueblo.	2021-04-13
	Verificación: Patricia Gaviria Muñoz - Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense	2021-04-19
	Aprobación: Jorge Arturo Jiménez Pájaro - Director General INMLCF (E) Documento técnico adoptado mediante Resolución No. 000326 del 30 ABR 2021 .	2021-04-30
	Justificación del cambio de versión: Con los cambios realizados en esta versión se atienden las observaciones realizadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el marco de la acreditación No. 19-OCP-007-INI-2019. Se realizaron los siguientes cambios: - Reorganización de Unidades de Competencia para balancear pesos de los criterios correspondientes a las competencias de conocimiento (Saber) y habilidades (Saber Hacer), en la evaluación por unidades. - Redistribución de los criterios correspondientes a las competencias de conocimiento (Saber) y habilidades (Saber Hacer), en relación con las Unidades de Competencia. - Ajustes, unificación y transversalización interdisciplinar, de los criterios correspondientes a las competencias actitudinales (Ser). Lo anterior con el fin de buscar un mayor equilibrio entre las unidades de competencia del saber y del saber hacer, de acuerdo con el número de criterios por unidad, sin alterar la validez de constructo; es decir, la organización natural de las unidades en el estándar genérico de competencias. Los ajustes y unificación de los criterios del ser buscan concretar y facilitar la evaluación de las competencias actitudinales.	

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN CLÍNICA FORENSE	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-003
		Versión: 04
		Página 16 de 17

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
	Todos los criterios del saber y el saber hacer se conservaron, respetando la completitud de la primera versión del documento. Los ajustes adoptados buscan optimizar la evaluación en todas las competencias contempladas en el EGCCPF.	

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
03	DESDE LO TÉCNICO Liliana Mercedes Moreno, Médica Patóloga – Responsable Técnica de Prueba.	2021-11-10
	DESDE LO METODOLÓGICO - Manuel Alejandro Solano Díaz – Metodólogo de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses. - Edwin Ferley Ortiz Morales, Metodólogo de Instrumentos de Evaluación.	
	Modificó:	
	Revisión Técnica: María Isabel Smith Rovira, Médica - INMLCF.	2021-11-12
	Validación Técnica: - Álvaro Arturo Guerrero Delgado, Médico Forense - Particular. - Josué Mauricio Palacios Huertas, Médico Forense - Defensoría del Pueblo.	2021-11-12
	Verificación: Patricia Gaviria Muñoz - Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense	2021-11-30
	Aprobación: Jorge Arturo Jiménez Pájaro - Director General INMLCF (E)	
	Documento técnico adoptado mediante Resolución No. 0001412 del 03 DIC 2021 .	2021-12-01
	Justificación del cambio de versión: Con los cambios realizados en esta versión se atienden las observaciones realizadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el marco de la evaluación de seguimiento de la acreditación No. 19-OCF-007. Se realizó el siguiente cambio: Ajustes, unificación y transversalización interdisciplinar, de los criterios correspondientes a las competencias actitudinales (Ser).	

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
04	Revisión y Ajuste Metodológico Manuel Alejandro Solano Díaz, Metodólogo de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses.	2023-08-29

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN CLÍNICA FORENSE	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-003
		Versión: 04
		Página 17 de 17

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
	Edwin Ferley Ortiz Morales, Metodólogo de Instrumentos de Evaluación.	
Revisión Técnica:	- Liliana Mercedes Moreno, Médica Especialista en Medicina Forense INMLCF – Responsable Técnica de Prueba. - Magdolin Laila Hassan Afifi, Médica Forense INMLCF – Regional Bogotá. - Rosa Amelia Sierra Fajardo, Médica Forense INMLCF – Regional Oriente. - Letty Lemir Díaz Díaz, Médica Forense INMLCF – Regional Nororiente.	2023-09-07
Validación Técnica:	Antonio Hoyos Barón, Médico Forense – Perito Particular.	2023-09-07
Verificación:	Original Firmado Patricia Gaviria Muñoz Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense	2023-09-08
Aprobación:	Original Firmado Jorge Arturo Jiménez Pájaro Director General INMLCF (E) Documento técnico adoptado mediante Resolución No. 000609 del 13 SEP 2023.	2023-09-11
Justificación del cambio de versión:	En esta versión se realiza ajuste metodológico respecto a la ubicación de las tareas/criterios tipo H y la redacción de la columna del Saber Hacer en cuanto a las habilidades requeridas para cada unidad de competencia. Esto como parte de la atención de la No Conformidad reportada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el marco de la evaluación de seguimiento de la acreditación No. 19-OCP-007, en relación con el numeral 3 sobre la Competencia Requerida.	

NOTA IMPORTANTE: El documento original reposa en la oficina del Grupo Nacional de Certificación Forense.

Este documento es propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense de Colombia. Los derechos de autor son respetados de acuerdo con la normatividad legal vigente. La reproducción total o parcial con fines diferentes al establecido, deberá ser autorizada por el propietario.